

DE LA RESTITUCION DE LOS BIENES, SU CLASIFICACION Y DE LA PERDIDA O INUTILIZACION DE ESTOS

A. DE LA RESTITUCION

En bodega de Unispan Chile S.A. se recibirán los bienes que retorne el arrendatario y se levantará un Acta de Recepción, denominada Certificado de Retorno, en la cual se indicará el estado en que son recibidos.

Los bienes recibidos se clasificarán en buenos, sucios, malos e irreparables según la siguiente definición:

- A.1 SUCIO:

Lechada uniforme en cara de contacto y costras de hormigón en cara posterior y contornos.

A.2 MALO:

Daño parcial, que permite su reparación para dejar el equipo operativo.

A.3 IRREPARABLE:

Daño mayor que impide la operación y reparación del equipo.

En el caso de los elementos calificados como irreparables, el valor de venta de éste será señalado en su cotización y el equipo será dado de baja.

Adjunto a este Contrato, se detalla el criterio de calificación antes señalado, de forma de evitar discrepancias.

B. CUADRO DE VALORES A COBRAR POR CONCEPTOS LIMPIEZA, REPARACION Y CAMBIO DE PLACA*

	LIMPIEZA	REPARACION	CAMBIO PLACA	
			FENOLICA	FIBRA
ALLSTEEL m²	\$ 5.000	\$6.000		
MINIMAG m²	\$7.500	\$14.000	\$34.820	
MAGNUM m²	\$9.500	\$12.000	\$48.446	\$109.366
COMPONENTES Y ACCESORIOS	\$1.200	35% valor venta**		

*Todos los valores más I.V.A.
** Siempre que sean calificados como "malos".

C. DE LOS ELEMENTOS DE MOLDAJE Y ACCESORIOS PERDIDOS O DECLARADOS IRREPARABLES

Queda prohibido al arrendatario efectuar cualquier tipo de corte a los componentes que sean susceptibles de ello en obra sin autorización previa del Administrador de Proyectos asignado en Unispan para el control de la obra.

Los elementos cortados serán considerados como irreparables (punto A.3)

- Para tal efecto se considerarán las siguientes como medidas tipo para cada elemento:
- 1 Tubos de Andamio y Canales 100x50:** 6.000mm.; 5.000mm.; 4.500mm.; 4.000mm.; 3.500mm.; 3.000mm.; 2.500mm.; 2.000mm.; 1.500mm.; 1.000mm.
No se recibirán devoluciones en longitudes menores de 2.000 mm.
- 2 Tirantes standard sólo se considerarán en las siguientes medidas:** 3.000mm.; 2.500mm.; 2.000mm; 1.500mm.; 1.000mm.; 500mm.
No se recibirán devoluciones en longitudes menores de 500 mm.
-Los tirantes con tope sólo se considerarán en las siguientes medidas: 750mm.; 500mm.; 350mm.
No se recibirán devoluciones en longitudes menores 350mm.
- 3 Vigas:** 5.300mm. ; 3.800mm.; 3.300mm.; 2.700mm.; 2.100mm.; 1.300mm.
No se recibirán devoluciones en longitudes menores a 1.300mm.
- 4 Esquineros Exteriores:** 2.400mm.; 1.200mm.; 900mm.; 800mm.; 600mm.
No se recibirán devoluciones en longitudes diferentes a las indicadas.

IMPORTANTE

El Acta de Recepción (Certificado de Retorno) antes mencionada, deberá quedar debidamente firmada por ambas partes al término de cada devolución, para lo cual el arrendatario será responsable de enviar al personal calificado para este fin.
Una vez transcurridos 15 días (quince) corridos, contados desde cada devolución efectuada, la arrendadora procederá a facturar los cobros correspondientes a la calificación de malo y sucio e irreparable estampada en la respectiva Acta de Recepción (Certificado de Retorno).
Del mismo modo, al término de la obra, será enviado el listado de elementos pendientes de devolución valorizado a la arrendataria para su revisión y posterior facturación, por pérdida de equipos reflejada, la cual se denominará “Factura de Venta Término V/T.”

PUNTALES

Equipo Bueno

Equipo Malo

Equipo Irreparable

TRAVESAÑOS

Equipo Bueno

Equipo Malo

Equipo Irreparable

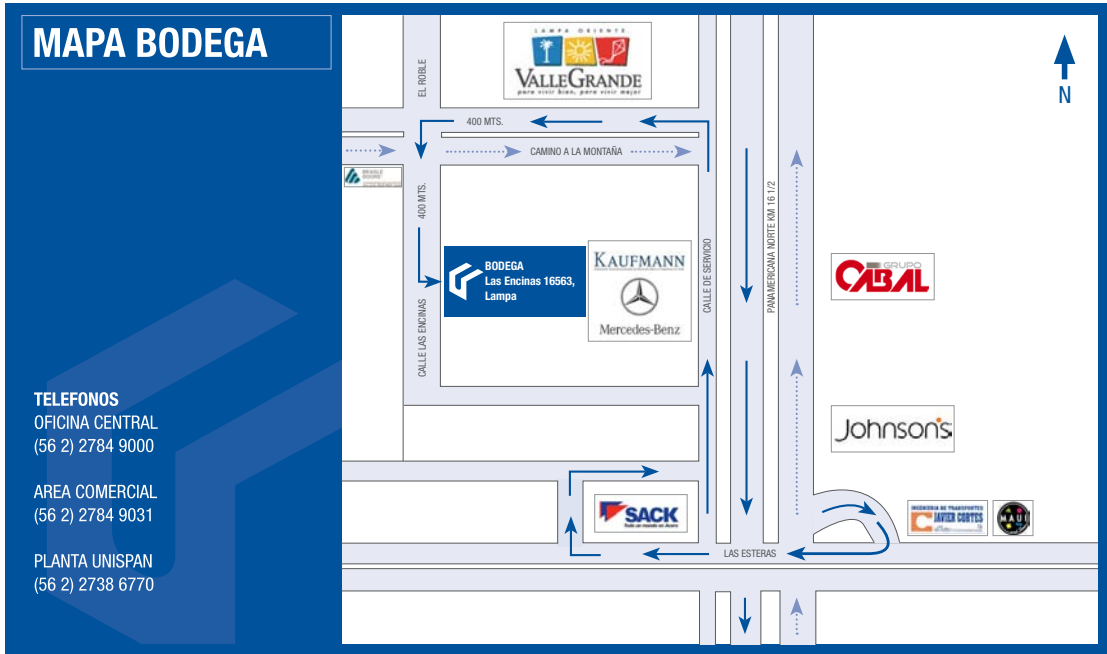
VIGAS ALUMINIO

Equipo Bueno

Equipo Malo

Equipo Irreparable

MAPA BODEGA



PANEL ALLSTEEL

Equipo Sucio

Equipo Bueno

Equipo Malo

Equipo Irreparable

ESQUINEROS ALLSTEEL

Equipo Sucio

Equipo Bueno

Equipo Malo

Equipo Irreparable

PANEL DUO

Equipo Sucio

Equipo Bueno

Equipo Malo

Equipo Irreparable

ESQUINERO DUO

Equipo Sucio

Equipo Bueno

Equipo Malo

Equipo Irreparable